

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO ÚNICO PROMISCUO MUNICIPAL

MORELIA CAQUETÁ

S E C R E T A R Í A

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO Hipotecario 2020-00058-00

DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA

DEMANDADO: MARLON CALDERÓN CARDOZO

FECHA: JUNIO 7 DE 2022

En cumplimiento de lo ordenado en Auto que ordenó seguir adelante con la Ejecución en octubre 19 de 2021, dentro del proceso de la referencia, a continuación me permito elaborar la LIQUIDACIÓN DE COSTAS, conforme la facultad señalada en el art. 366 del C.G. del P., atendiendo únicamente los gastos que se encuentren probados:

AGENCIAS EN DERECHO \$ 8.572.010.00

(El porcentaje de las agencias en derecho, fue fijado
en auto que ordenó seguir adelante con la ejecución)

GASTOS ORDINARIOS (Honorarios del Secuestre)..... 211.989.40

TOTAL LIQUIDACIÓN DE COSTAS:..... \$ 8.783.999.40

No se observan gastos en que haya incurrido la parte demandante y se encuentren probados.

TOTAL: OCHO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS MCTE CON CUARENTA CVS (\$ 8.783.999.40)

BLANCA LUCÍA ROJAS BURBANO

Secretaria